

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones



1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN			
1.1 Nombre de la evaluación: Consistencia y Resultados			
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 10/06/2026			
1.3 Fecha de término de la evaluación: 29/062026			
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:			
Nombre:	Nubia Celeste Martinez Labra	Unidad administrativa:	Contraloría Interna Municipal
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:			
Analizar la consistencia normativa y programática del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISM), correspondiente al ejercicio fiscal 2025 del Municipio de Jacala de Ledezma, Hidalgo, busca analizar si el diseño del programa es coherente con la problemática que busca atender y los objetivos planteados, así como determinar el grado de avance en el logro de sus metas y resultados			
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:			
La Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados se estructura a partir de 7 módulos y 10 preguntas para el logro de sus objetivos general y específicos.			
Instrumentos de recolección de información:			
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique: Solicitud de Información			
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:			
La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las Unidades Responsables, así como con base en información adicional que la Instancia Evaluadora considere necesaria para realizar su análisis y justificar su valoración.			

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
1. Reformular el problema público y fortalecer la alineación metodológica del Programa Presupuestario conforme a la Metodología del Marco Lógico y la finalidad del FAISM.
2. Elaborar la Teoría del Cambio y armonizar el Diagnóstico, Árbol del Problema, Árbol de Objetivos y MIR del Programa Presupuestario.
3. Rediseñar la Matriz de Indicadores para Resultados incorporando indicadores estratégicos orientados a resultados e impactos.
4. Documentar la metodología para cuantificar y actualizar las poblaciones potencial, objetivo y atendida, así como los criterios técnicos de focalización territorial.
5. Elaborar y formalizar manuales y procedimientos operativos para la ejecución del Programa Presupuestario.
6. Institucionalizar los procesos mediante diagramas de flujo, mecanismos de control interno y procedimientos documentados.
7. Incorporar mecanismos e indicadores que permitan evaluar los resultados e impactos del Programa sobre la población beneficiaria

Programa sobre la población beneficiaria.

8. Integrar un microsítio específico del FAISM que concentre toda la información pública relacionada con el Fondo.

9. Fortalecer el seguimiento institucional de los Aspectos Susceptibles de Mejora mediante un Programa de Trabajo con responsables, plazos y evidencias.

10. Implementar una estrategia integral de fortalecimiento metodológico que atienda de manera secuencial las áreas de mejora identificadas en la evaluación.

2.2 Señalar de las recomendaciones su Claridad, Relevancia, Justificación y Factibilidad

Recomendación	Claridad	Relevancia	Justificación	Factibilidad
El Programa Presupuestario presenta una	Alta. Identifica con precisión el contraste entre el	Crítica. El FAISM exige por ley abatir el rezago social y la	Al orientar el problema a procesos internos, el programa gasta dinero en operar oficinas en lugar de	Alta. Se solventa mediante un rediseño de la MIR y el replanteamiento del problema
No existe una Teoría del Cambio formalmente	Alta. Evidencia la ausencia de la herramienta de	Alta. Sin Teoría del Cambio ni coherencia interna,	La normatividad del Presupuesto basado en Resultados (PbR) exige que el diagnóstico sea la base	Media. Requiere mesas de trabajo técnico estructuradas para rearmar los anexos metodológicos del
Los indicadores se concentran en medir productos y	Alta. Diagnostica que el sistema de monitoreo es	Alta. Impide saber si el programa realmente	Los lineamientos de evaluación exigen indicadores en nivel de Propósito (resultados) y Fin	Alta. Se resuelve reconfigurando las fichas técnicas de los indicadores de nivel superior de la MIR para el
No existe una metodología documentada para	Alta. Señala puntualmente la carencia	Crítica. Sin priorización territorial, el recurso	La metodología de Marco Lógico exige memorias de cálculo transparentes y reproducibles para	Media. Demanda procesar bases de datos oficiales (INEGI/CONEVAL) a nivel de localidad o AGEB para
No se identificaron procedimientos operativos formalmente institucionalizados que regulen la ejecución del Programa Presupuestario.	Alta. Establece de forma directa la inexistencia de un marco normativo procedimental propio para el programa.	Alta. Al no haber reglas claras de operación, se debilita la institucionalidad, la estandarización y se abre la puerta a la discrecionalidad.	La Ley General de Responsabilidades Administrativas y los marcos de Control Interno exigen procesos formales para dar certeza jurídica.	Alta. Requiere la redacción, validación por el área jurídica y aprobación oficial de los manuales o lineamientos del programa.
La operación depende principalmente de la experiencia del personal y no de procedimientos documentados e institucionalizados.	Alta. Describe perfectamente el síntoma de la falta de manuales: el conocimiento es del empleado (inercia), no de la institución.	Alta. Si el personal rota o cambia de administración, el programa pierde continuidad operativa y técnica, generando curvas de aprendizaje costosas.	Complementa al hallazgo 5; la falta de institucionalización personaliza la función pública y pone en riesgo la operación diaria.	Alta. Altamente factible mediante el desarrollo de diagramas de flujo y manuales de procedimientos específicos antes del cierre de año.
La evaluación del desempeño se limita principalmente al seguimiento del cumplimiento físico y financiero, sin evidenciar suficientemente los cambios generados en la población beneficiaria.	Alta. Delimita que la evaluación actual es puramente contable-administrativa y omite la perspectiva social.	Alta. Cumplir el gasto al 100% no equivale a tener éxito social; este hallazgo desarma la idea de que "gastar bien es transformar".	Las evaluaciones de desempeño deben comprobar el cambio en las condiciones de vida, superando el enfoque del reporte presupuestal clásico.	Media. Implica diseñar mecanismos de recolección de datos en campo (encuestas, evaluaciones de impacto) orientados a beneficiarios.

Existe amplia información pública sobre el FAISM; sin embargo, ésta se encuentra dispersa en diferentes apartados del portal institucional.	Alta. Reconoce la existencia del dato pero cuestiona la usabilidad, accesibilidad y orden dentro de las plataformas web.	Media-Alta. Afecta el principio de transparencia proactiva; al ciudadano común se le dificulta armar el rompecabezas de la rendición de cuentas.	La Ley de Transparencia y los lineamientos de Gobierno Abierto exigen que la información sea accesible, concentrada y de fácil comprensión.	Muy Alta. Es un ajuste técnico digital; basta con centralizar los archivos en un micrositio o un apartado único indexado en la web municipal.
No se identificó un mecanismo sistemático para dar seguimiento integral a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones anteriores.	Alta. Expone con claridad la ausencia de un proceso de mejora continua (los informes anteriores se archivan y se olvidan).	Alta. Provoca que los mismos errores de diseño y operación detectados por los auditores se repitan año tras año de forma crónica.	Los lineamientos del CONEVAL y SHCP estipulan que todo ASM debe ligarse a un documento de trabajo formal con fechas y responsables.	Alta. Se solventa con la creación e institucionalización de un Comité de Seguimiento de ASM coordinado por el Órgano Interno de Control.
Las debilidades metodológicas identificadas en el diseño repercuten de manera progresiva en la planeación, operación, seguimiento y evaluación del Programa.	Alta. Funciona como una conclusión transversal; explica el efecto dominó que tiene un mal diseño sobre todo el ciclo del programa.	Crítica. Demuestra que si el programa nace mal estructurado metodológicamente, arrastrará vicios insubsanables en sus reportes finales.	La teoría del enfoque de sistemas en políticas públicas sostiene que los insumos y el diseño determinan la calidad del resultado.	Media. Al ser un hallazgo estructural, su solución requiere una intervención integral y profunda desde las bases del Pp para el nuevo presupuesto.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

I. Planeación

El Programa Presupuestario "Mejoramiento de infraestructura y servicios públicos" presenta una adecuada alineación con los objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente aquellos relacionados con la reducción de las desigualdades, el acceso a infraestructura básica y el desarrollo sostenible de las comunidades. Asimismo, se identificó congruencia entre la finalidad del programa y las atribuciones institucionales de la Dirección de Obras Públicas, responsable de la ejecución de los recursos del FAISM.

No obstante, durante la evaluación se identificó que la alineación estratégica puede fortalecerse mediante una mayor articulación entre la planeación municipal y los instrumentos específicos del Fondo, incorporando criterios de priorización derivados del rezago social, pobreza extrema y Zonas de Atención Prioritaria, conforme a la normatividad del FAISM.

II. Diseño

El diseño metodológico del Programa Presupuestario presenta avances importantes al incorporar instrumentos propios de la Metodología del Marco Lógico, tales como diagnóstico, Árbol del Problema, Árbol de Objetivos y Matriz de Indicadores para Resultados.

Sin embargo, la evaluación identificó áreas de oportunidad relevantes que limitan la solidez conceptual del programa. Destacan la ausencia de una Teoría del Cambio formalmente documentada, inconsistencias en la definición del problema público y una formulación que privilegia aspectos administrativos sobre la problemática social que el FAISM busca atender.

Asimismo, los árboles de problema y objetivos presentan una estructura metodológica adecuada; no obstante, el problema central no se encuentra formulado conforme a la sintaxis recomendada por la Metodología del Marco Lógico, lo que repercute en la lógica causal del programa y en la construcción de sus indicadores.

III. Seguimiento

El Instrumento de Seguimiento del Desempeño permite monitorear el avance de las actividades y componentes del Programa Presupuestario; sin embargo, los indicadores presentan limitaciones para medir de manera efectiva los resultados e impactos esperados.

La evaluación evidenció que los indicadores privilegian la medición de productos y procesos administrativos, mientras que la medición del cambio generado en la población beneficiaria es limitada. Asimismo, se identificaron oportunidades para fortalecer la lógica horizontal de la MIR, mejorar los medios de verificación y definir supuestos más consistentes con los factores externos que condicionan el logro de los objetivos.

IV. Población y Cobertura

El Programa Presupuestario identifica conceptualmente las poblaciones potencial, objetivo y atendida; sin embargo, dichas definiciones presentan debilidades metodológicas relacionadas con su cuantificación, actualización y delimitación.

La evaluación permitió identificar que la focalización territorial de las inversiones mantiene congruencia con los objetivos generales del FAISM; no obstante, el Programa carece de una metodología documentada que vincule explícitamente la selección de localidades con información oficial sobre pobreza, rezago social y población objetivo.

Asimismo, no se identificó una estrategia institucional de cobertura de mediano plazo ni registros sistemáticos que permitan cuantificar la población efectivamente beneficiada mediante las obras ejecutadas.

V. Procedimientos Operativos

Durante la evaluación no se identificó evidencia documental suficiente que acreditara la existencia de procedimientos operativos institucionalizados para la generación y entrega de los bienes y servicios del Programa Presupuestario.

Aunque la operación del FAISM se desarrolla conforme a la normatividad federal y estatal aplicable, la ausencia de manuales específicos de procedimientos limita la estandarización de la gestión, incrementa la dependencia del conocimiento del personal responsable y dificulta la mejora continua de los procesos administrativos.

La formalización de dichos procedimientos representa una oportunidad importante para fortalecer la eficiencia operativa, la transparencia y la continuidad institucional.

VI. Resultados y Desempeño

El análisis de los indicadores muestra que el Programa presenta avances favorables en la ejecución física de las obras; sin embargo, los indicadores estratégicos aún presentan niveles de cumplimiento inferiores a los rangos considerados satisfactorios.

La correlación entre el avance financiero y el avance físico evidencia un comportamiento parcialmente consistente, observándose una adecuada capacidad operativa para la ejecución de infraestructura social, aunque con oportunidades para fortalecer la medición de resultados orientados al bienestar de la población.

Asimismo, la evaluación permitió identificar que los indicadores actuales no reflejan plenamente la contribución del Programa a la reducción de las carencias sociales, por lo que resulta recomendable fortalecer el sistema de indicadores incorporando variables de resultado e impacto.

VII. Transparencia y Rendición de Cuentas

El Municipio de Jacala de Ledezma presenta avances importantes en materia de transparencia activa mediante la publicación de información programática, presupuestaria, normativa y de evaluación relacionada con el FAISM.

La existencia del Programa Anual de Evaluación, los informes finales de evaluación, los Programas de Trabajo para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora y diversa información financiera representa una fortaleza institucional que favorece la rendición de cuentas.

No obstante, la evaluación identificó oportunidades para mejorar la organización de la información, la publicación periódica de avances en la atención de los ASM, la generación de tableros ejecutivos y la disponibilidad de información en formatos abiertos y accesibles para la ciudadanía.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

El Programa Presupuestario presenta una adecuada alineación con el PMD, los ODS y la misión institucional; sin embargo, el problema central se encuentra orientado a procesos administrativos y no existe una Teoría del Cambio formalmente documentada y se identifican inconsistencias entre el Diagnóstico, el Árbol del Problema, el Árbol de Objetivos y la MIR.

Los indicadores se concentran en medir productos y actividades, limitando la medición de resultados e impactos sobre la población beneficiaria.

No existe una metodología documentada para cuantificar y actualizar las poblaciones potencial, objetivo y atendida, ni criterios técnicos para la priorización territorial.

No se identificaron procedimientos operativos formalmente institucionalizados que regulen la ejecución del Programa Presupuestario.

La operación depende principalmente de la experiencia del personal y no de procedimientos documentados e institucionalizados.

La evaluación del desempeño se limita principalmente al seguimiento del cumplimiento físico y financiero, sin evidenciar suficientemente los cambios generados en la población beneficiaria.

Existe amplia información pública sobre el FAISM; sin embargo, ésta se encuentra dispersa en diferentes apartados del portal institucional.

No se identificó un mecanismo sistemático para dar seguimiento integral a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones anteriores.

Las debilidades metodológicas identificadas en el diseño repercuten de manera progresiva en la planeación, operación, seguimiento y evaluación del Programa.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: L.C. José Ángel Vargas Cortes

4.2 Cargo: Representante legal

4.3 Institución a la que pertenece: Consultoría Empresarial, Contadores Certificados y Abogados

4.4 Principales colaboradores: L.C. Mária del Pilar Gutiérrez Hernández

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: admon@contadorescertificados.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 771 470 43 44

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Mejoramiento de la Infraestructura y servicios Públicos ejecutado con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISM)

5.2 Siglas: FAISM

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Municipio de Jacala de Ledezma, Hidalgo

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Municipal

Poder Ejecutivo__ Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Ente Autónomo__ Municipio

5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal__ Estatal__ Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Obras Públicas

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:	Juana Tsasnai González Corona	jacalaobraspublicas@gmail.com	771 242 6138
---------	-------------------------------	-------------------------------	--------------

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional__

6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar)__

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Contraloría Interna Municipal

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 60,000.00 IVA Incluido

6.4 Fuente de Financiamiento : Fondo de participación por la recaudación obtenida del ISR enterado a la federación

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://jacala.gob.mx/docs/2026/contraloria/Informe%20Final%20Evaluacio%CC%81n%20Consistnecia%20y%20Resultados%20FAISM%202025> Jacala

7.2 Difusión en internet del formato:

[https://jacala.gob.mx/docs/2026/contraloria/Formato%20para%20la%20Difusio%CC%81n%20de%20los%20Resultados%20de%20las%20Evaluaciones%](https://jacala.gob.mx/docs/2026/contraloria/Formato%20para%20la%20Difusio%CC%81n%20de%20los%20Resultados%20de%20las%20Evaluaciones%20de%20las%20Unidades%20Administrativas)